

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

2589

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de:

Juez de Paz de San Millán de la Cogolla (Partido Judicial de Logroño número 1)

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia remitida con pongo del Estado de 20 pesetas y otra de 50 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentara en la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño número 1 acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, a 3 de septiembre de 1982.

El Secretario de Gobierno,
José María Hervás García

2630

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

2609

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 297 de 1982 interpuesto por el Ayuntamiento de Hervias, representado por don Francisco Prieto Sáez, contra el acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento en 25 de junio de 1982, declarando lesivos sus acuerdos de 14 y 20 de abril de dicho año, por los que se reconoció a don Jesús Azorra Solares el derecho para abrir una puerta en una pared en la parte ajardinada del monumento al Marqués de la Ensenada en la localidad de Hervias.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 31 de julio de 1982.

El Secretario,
Antonio Tudanca

2650

EDICTO

2603

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 263 de 1982 interpuesto por la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Aldeanueva de Ebro (La Rioja), representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro, de 8 de junio de 1982, que estimó el recurso de reposición formulado por don Francisco Javier Aguado Calvo, contra la resolución de la propia Comisaría de Aguas, de 20 de octubre de 1981, desestimatoria del recurso de alzada inicialmente deducido contra el acuerdo del Sindicato de Riegos de citada Comunidad de Regantes recurrente, de 2 de junio de 1981 sobre señalamiento de riego.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan es-

tar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 4 de septiembre de 1982.

El Secretario,
Antonio Tudanca

2644

JUZGADOS

EDICTO

2598

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramita expediente número 215 de 1982, sobre declaración de herederos abintestato, a instancia de doña María Clara García Burgos, mayor de edad, casada, sin profesión especial y don Hermenegildo García Burgos, mayor de edad viudo, jubilado y ambos vecinos de Logroño, calle Canalejas 15-2, siendo la causante doña María Jesús García Burgos, domiciliada en Logroño, donde falleció el 21 de abril de 1970, en estado de viuda, sin dejar descendencia y sin haber otorgado testamento y por medio del presente se hace constar su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, sus hermanos de doble vínculo doña María Clara y don Hermenegildo García Burgos, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el expediente a reclamarlo dentro de 30 días.

Dado en Logroño a 23 de abril de 1982.

El Secretario,

2639

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

EDICTO

2610

Don José María Madorrán Bea, en funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato número 231/82, promovido por don Gregorio Romo Alonso, vecino de Portugalete, como consecuencia del fallecimiento sin testar de su hermano de doble vínculo don Cipriano Romo Alonso, natural y vecino que fue de Corera (La Rioja), hijo de Angel y de Lucía, fallecido en Corera el día 1 de diciembre de 1976, en estado de casado con doña Basilia Benito Vilumbrales, sin descendientes ni ascendientes, reclamando la herencia del finado, el promotor, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria para el cónyuge viudo.

Y por el presente se hace público, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días, a reclamarlo.

Dado en Calahorra, a dos de septiembre de 1982.

El Secretario,

2651

JUZGADO DE INSTRUCCION DE HARO CEDULA DE CITACION

2615

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de Instrucción en funciones doña Teresa Monasterio Pérez, en diligencias previas número 221 de 1982 sobre robo de efectos en un piso en Casalarreina propiedad de Josefa González Eizagurre, de 71 años, soltera, jubilada, y vecina de Paris en calle Rue Charron 75008, por medio de